



Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Programa Experiencia Mayor

Última actualización: 12 febrero, 2025

Descripción

El Programa Experiencia Mayor **destinado a las empresas**, tiene como propósito fomentar la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas, de 50 años o más, a través de iniciativas de capacitación y bonificaciones.

Obtén [más información](#) y revisa el [instrutivo para la ejecución del programa](#).

Postulación abierta hasta completar los cupos disponibles o hasta el cierre del año calendario.

Detalles

Sence entrega una bonificación del 60% de un ingreso mínimo mensual por los primeros seis meses de contrato, y de un 20% de un ingreso mínimo mensual por trabajador, durante los siguientes seis meses. Esto último se debe solicitar dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y será comunicado por correo electrónico dentro de 5 días hábiles contados desde realizada la solicitud.

Además, se considera una contribución por el costo de capacitación, por cada trabajador contratado, por un monto máximo de \$400 mil (mínimo 8 horas de capacitación, siendo esta optativa).



¿A quién está dirigido?

- Empresas contribuyentes de primera categoría establecidas en el Decreto Ley (DL) N° 824, de 1974, sobre impuesto a la renta (artículo 20).
- Empresas con un mínimo de un año de funcionamiento y que hayan realizado, a lo menos, una declaración anual de impuestos.
- Empresas que tengan como mínimo un trabajador contratado.
- Empresas que contraten.
- Personas de 50 años o más.

Todas las empresas que postulen deben encontrarse inscritas en el [Registro de Receptores Públicos del Sence](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los documentos solicitados son:

- Copia digital de los contratos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras, los cuales deberán estar firmados por ambas partes y no presentar enmendaduras.
- Certificado de cotizaciones del trabajador o trabajadora, para acreditar situación de desempleo y que la empresa que lo postula no es el último empleador, con fecha de emisión no superior a 60 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de ingreso del contrato. Si la persona está jubilada, puede presentar el certificado de cotizaciones de salud pagadas.

Importante: antes de la postulación se deberá solicitar el código de curso a ejecutar por la empresa y tener el detalle de la capacitación (horas, relator, fecha, plan de aprendizaje). El curso puede ser realizado a través de un OTEC o vía relatoría interna.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Hasta por un año dependiendo de la duración del contrato.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Haga clic en "Postular al programa".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ingresar".
4. Si la empresa ingresa por primera vez a la plataforma de postulación, ingrese con su Clave Tributaria del SII. Complete el formulario para asociar un usuario (persona natural) a la empresa.
5. Con el usuario ya creado acceda con su RUN y [ClaveÚnica](#), y haga clic en el botón "Ingresar".
6. Haga clic en "Ingresar contrato". Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "Acreditar".
7. En caso de que la postulación sea con curso de capacitación, seleccione la opción "ingresar curso", complete la información requerida, y haga clic en "finalizar".
8. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa. En un plazo de cinco días hábiles, Sence informará por correo electrónico si su empresa es beneficiaria, en caso de cumplir con los requisitos y existan cupos en la región.

Importante: si tienes dudas o consultas, puedes comunicarte a través de una [Videollamada con un profesional de Sence](#).

Link de trámite en línea:

<https://chileatiende.gob.cl/fichas/56251-programa-experiencia-mayor>